$1^{\circ}$  Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín, 2019.

# Ojos que no ven. Sujetxs que sienten. Sistemas que abusan.

Córdoba, María Dolores, Nayar, Yael Emilce y Gonzales, Sergio.

#### Cita:

Córdoba, María Dolores, Nayar, Yael Emilce y Gonzales, Sergio (2019). Ojos que no ven. Sujetxs que sienten. Sistemas que abusan. 1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.

#### Dirección estable:

https://www.aacademica.org/1.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/1257

ARK: https://n2t.net/ark:/13683/eRUe/aYS



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia, visite https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org.



70 AÑOS DE GRATUIDAD UNIVERSITARIA







# PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

Ojos que no ven. Sujetxs que sienten. Instituciones que abusan.

María Dolores Córdoba.
Sergio Daniel Gonzáles.
Yael Emilce Nayar.
IISE. FACSO.UNSJ
Dolocordoba656@gmail.com
nayaryael@gmail.com
gonzalez.sergiod.ts@gmail.com

#### Resumen

Este trabajo es parte del Proyecto de Investigación "Derechos sexuales y (no) reproductivos, debate e instrumentación en la Provincia de San Juan (2003-2017)". Se plantea conocer cómo se da el debate público sobre estos derechos en la Provincia, caracterizada por fuertes resistencias a los mismos desde los gobiernos, traducidas en la no implementación de Leyes Nacionales, como la Ley 26.150/06, Programa Nacional de Educación Sexual Integral, y la Ley 25.673/03, Programa Nacional de Salud sexual y Procreación Responsable. Los derechos sexuales, son "el conjunto de derechos humanos inalienables que tienen las personas de tomar decisiones libres y sin coacción ni discriminación de ningún tipo, sobre su propia sexualidad, tanto en sus aspectos corporales y relacionales como en sus aspectos reproductivos" (Palma 1998, 96). Esta conceptualización destaca que los debates impulsados por los movimientos feministas y de la diversidad sexual lograron el reconocimiento internacional de los derechos reproductivos y no reproductivos, que luego se tradujeron en legislaciones nacionales, sin embargo no ha sucedido lo mismo con los derechos sexuales, que solo han quedado enunciados pero no traducidos a políticas públicas. Esto se traduce en prácticas discursivas heteronormativas en las instituciones observadas. Proponemos analizar ¿qué silencios promueven las instituciones educativas y de salud de la provincia en cuanto a sexualidad? ¿Qué exclusiones se efectivizan mediante esta política del secreto? ¿Qué identidades sexuales se visibilizan y cuales se mantienen en la invisibilidad? La ciudadanía sexual presupone el goce del mayor nivel de derechos sexuales, el conocimiento





1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
LINIVERSITARIA







# PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

de los mismos, establecidos, entre otras, en las leyes mencionadas, entre cuyos objetivos se establece: Garantizar a la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual y procreación responsable; Contribuir a la capacitación, perfeccionamiento y actualización de conocimientos básicos, vinculados a la salud sexual y a la procreación responsable en la comunidad educativa; Promover en la comunidad espacios de reflexión y acción para la aprehensión de conocimientos básicos. El análisis se realiza en base a entrevistas a efectores de salud y educación, experiencias de capacitación en ESI, artículos de medios de comunicación y observaciones realizadas en centros de salud. "La libre disposición del cuerpo, que implica la libertad de decidir sobre la sexualidad y la procreación, es una condición de la plena autonomía del individuo, la reivindicación de derechos sexuales y reproductivos se inscribe en la reivindicación de una verdadera igualdad entre los ciudadanos, sin discriminación de sexo y género. (Pecheny, 2007:282) Siguiendo a Pecheny (2007), en cuanto a derechos sexuales de las mujeres y las disidencias, la politización pasa por la crítica de la construcción de ciertos fenómenos, acciones, identidades y prácticas, como naturales, privados y/o individuales, y reinsertarlos en su dimensión social, política y colectiva. Esta politización, en tanto desnaturalización de lo sexual, ha sido producto de las luchas de los movimientos feministas y de las disidencias.

Ciudadanía sexual; heteronorma; derechos sexuales; derechos no reproductivos; activismos

Breve historia de los activismos por los derechos sexuales y (no) reproductivos en San Juan





1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA







# PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

El activismo de mujeres tiene en nuestra provincia una historia ligada a la lucha por los derechos sexuales y no reproductivos (Brown: 2014)) que tiene como hitos el XIII ENM del año 1997, que colocó este debate en el ámbito de lo público en una fuerte disputa entre actores estatales y de la Iglesia Católica contra la realización del encuentro en la provincia. El eje de estos debates públicos, como sucede con los Encuentros hace varios años, es el debate sobre derechos sexuales y no reproductivos, entre los cuales el que mayor resistencia suscita es el derecho al aborto.

Perla Welner, integrante del Movimiento de Mujeres Sanjuaninas relata "a último momento, cuando ya más de diez mil mujeres se encontraban en la provincia sale la cúpula de la iglesia y parte del gobierno, en ese entonces el gobernador Escobar, impulsando un encuentro paralelo protagonizado por Rosalía Garro<sup>1</sup> y el padre Lona.

Rosalía Garro nos plantea que no se abrieran talleres sobre aborto, que no se hablara sobre divorcio, que fuera acotado a lo que le parecía, como rechazamos nos quitaron el apoyo". (Ávila, 2018: 46)

En la provincia se creó en 2003 el Programa de Salud de la Mujer, nombre que se dio a la versión local del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, desde el cual debían ser entregados en hospitales y centros de salud los anticonceptivos enviados desde Nación.

En 2006 el Secretario de Salud del gobernador Gioja, se negó a entregar dispositivos intrauterinos provistos por el programa Nacional de Salud sexual y procreación responsable, lo que resultó en protestas del movimiento de mujeres y académicas feministas, lo cual fue reflejado en medios de comunicación nacionales.

"Por indicación expresa del ministro provincial no se distribuyen ni se colocan dispositivos intrauterinos, con lo cual tampoco se distribuyeron los kits de colocación, insumo requerido en los efectores visitados", confirma un informe interno del Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva al que tuvo acceso Página/12. El paper detalla: "Existe una gran cantidad de insumos en stock, particularmente de DIU y kits de colocación." (Página 12)

Las movilizaciones por el matrimonio igualitario en San Juan significaron la irrupción del activismo de la diversidad sexual en el espacio público, hasta el año 2010 no se habían realizado marchas del orgullo en la provincia y no existían organizaciones de la

 $<sup>^{</sup>m 1}$  Dirigente peronista, en ese momento secretaria de niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia.













diversidad. Al calor de esta lucha nacional se constituye este año La Glorieta LGBT. Y luego AEqualis Cultura Diversa.

La organización nacional ATTTA toma visibilidad en la provincia a partir de las luchas por el matrimonio igualitario y luego por la ley de identidad de género. Las organizaciones partidarias crean sus espacios de diversidad, aunque la mayoría no sostiene este activismo en el tiempo.

El año 2013, la realización de un nuevo ENM en San juan, con una masividad notoria, produce un semillero de colectivas feministas, en el que confluyen algunas activistas de movimientos ya existentes y sobre todo muchas jóvenes que, en un momento nacional de reconocimiento de derechos, fueron construyendo su activismo feminista. Allí surgen el Frente Feminista Las Martinas, La colectiva feminista La Joroba, y otras conformadas por activismos partidarios más independientes, organizados en temáticas de género, sobre todo de partidos de izquierda y kirchneristas.

El 2015, año en que el Ni una Menos produjo la toma masiva del feminismo de los espacios públicos, incluso de ciudades y pueblos donde esto parecía inimaginable, encontró a la provincia con colectivas, grupas, organizaciones partidarias y activistas independientes que se autoncovocaron para dar organización a esta marcha. A partir de ese momento Ni una Menos San juan se constituye como articuladora de distintas colectivas feministas.

Poco después surge Las Hilarias, socorristas en red, dando más fuerza a la demanda por la legalización del aborto. La campaña por el aborto legal seguro y gratuito se constituye sin lograr afianzarse, en 2018 y luego de la masividad que el debate sobre la legalización del aborto logró en el país y la provincia se da un nuevo intento por fortalecer a la Campaña como articuladora de esta demanda particular. A diferencia de lo que sucede a nivel nacional, donde la transversalidad partidaria fue característica de las votaciones, la totalidad de lxs representantes sanjuaninxs votaron en contra de la legalidad, la legislatura provincial y varios Consejos departamentales se pronunciaron "a favor de las dos vidas" y tal como sucedió en el debate del matrimonio igualitario, el Estado provincial tomó una actitud abierta en contra de los derechos sexuales.

Sin embargo, las calles visibilizaron a un importante sector de la ciudadanía que sostuvo la demanda, en su mayoría jóvenes. Los pañuelazos y las marchas fueron masivos, lo que permitió romper con el cerco informativo que el Gobierno mantiene. Los medios de comunicación hegemónicos, aunque de modo acotado, dieron lugar al debate.













#### La política del secreto.

En consonancia con lo dicho, la provincia no aplica la Ley de Educación Sexual integral, no adhiere al protocolo de ILE y conculca de modos diversos los derechos sexuales y (no) reproductivos.

Entre otros aspectos el Programa Nacional tiene el objetivo de garantizar a la población "el nivel más elevado de salud sexual y procreación responsable con el fin de que pueda adoptar decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia" (Art. 2, Ley 25.673). En las entrevistas a actores de la salud pudimos observar desconocimiento de la normativa en materia de derechos sexuales y no reproductivos, carecen de formación con perspectiva de género y diversidad, salvo en los casos en que lxs actores son activistas.

Los consultorios de la diversidad, llamados también de salud sexual fueron gestados por recomendación de organismos internacionales, y sostenidos por los activismos. Los que aún subsisten lo hacen en espacios recónditos de los centros de salud y hospitales, sin ninguna señalización que los visibilice.

De los espacios dependientes del Ministerio de Salud observados, el único donde pudimos ver los colores del orgullo de la diversidad fue en la oficina del Programa de VIH-SIDA. Si bien reconocemos que este programa fue el primero en San Juan en articular con organizaciones de la diversidad, el hecho de que sea el único no deja de reforzar el estigma que asocia diversidad sexual y VIH.

La única cartelería disponible en todos los ámbitos de salud es sobre el Programa provincial "Mis primeros mil días".

Prácticas como la anticoncepción quirúrgica, son obstaculizadas, sometiendo a las usuarias a la necesidad de aprobación de profesionales de la salud o trabajadorxs sociales. Las colectivas feministas y de derechos humanos denuncian otras prácticas como la negación de la aplicación del protocolo de emergencia ante violaciones, argumentando la obligatoriedad de la denuncia penal. La información sobre aborto no punible según el fallo FAL es conocida a través de los activismos o mediante el debate sobre aborto. Esto permitió que en el último año se realizaran algunas prácticas no clandestinas de ILE.

Los consultorios de la diversidad deben lidiar constantemente con el desconocimiento en materia de derechos de otrxs actorxs de salud, como considerar las cirugías amparadas por la ley de identidad de género como estéticas.













#### Sin ESI en las escuelas

Otra de las disputas dentro de este escenario, se dio por la implementación de la Ley de Educación Sexual Integral (Ley 26.150). Uno de los fundamentos sostenidos por les representantes de San Juan en el debate sobre aborto fue la necesidad de prevención, destacando la necesidad de garantizar el acceso a la educación sexual de niñxs y adolescentes.

A partir de que la ESI reaparece en el cotidiano de la sociedad argentina, adquiriendo una notable visibilización en medios masivos de comunicación y en redes sociales, entre otros espacios, emergen nuevas voces en contra de la misma, abogando por la eliminación de contenidos que estos grupos denominaron "Ideología de género."

Producto de los debates, luego de 13 años de privar a las niñeces y juventudes sanjuaninas de un derecho legalmente garantizado, Educación anuncia por disposición ministerial que la ley será implementada de "forma gradual, progresiva y sistemática" y que, contrariando el sentido de la misma, "se construyó un mapa de situación sanitario y educativo a partir de datos estadísticos del período 2017/2018 proporcionados por los ministerios de Salud y Educación de San Juan, con el objeto de determinar la prioridad de departamentos e instituciones educativas de Nivel Secundaria".

Previamente se puso en funciones un Instituto de Formación Superior creado durante la última dictadura cívico militar eclesiástica, llamado Escuela de la Familia, que por disposición del Ministerio es el encargado de capacitar a lxs docentes que dictarán el espacio curricular.

Los sentidos que desde el Ministerio de Educación Provincial y los medios hegemónicos se ponen en circulación, no solo conculcan derechos legalmente reconocidos, sino que regulan "las identidades y los cuerpos según una versión hetero-reproductiva." (Torres 2012: 68)

Las políticas públicas de salud y educación en la provincia en cuanto a estos derechos sexuales y no reproductivos refieren, se centran en el embarazo no deseado e ITS. Exceptuando incluso la información sobre ILE, y aun prohibiendo este debate en los medios de comunicación, coloca "en el terreno de la abyección a una serie de cuerpos indeseables e inhabitables: los cuerpos de las adolescentes embarazadas, los cuerpos travestis y trans, los cuerpos violentados por el aborto insalubre y penalizado, los cuerpos marcados por el racismo y las distintas formas de homofobia, los cuerpos abusados, los cuerpos con VIH/SIDA, los cuerpos autoerotizados". (Torres 2012: 68)













Fundar la decisión de qué escuelas impartirán ESI, de acuerdo a indicadores de salud, fundamentalmente de embarazo adolescente, constituye "una instancia más de normalización que regula lo vivible, haciendo de las identidades y los cuerpos dominios altamente regulados." (Torres,2012:68)

#### A modo de conclusiones:

Nuestras observaciones en capacitaciones a docentes y en centros de salud permiten observar una total invisibilidad de una perspectiva de derechos y de género y diversidades.

Los avances en la garantía de estos derechos se han dado a partir de la toma de los espacios públicos por los movimientos feministas y de la diversidad, y al ser obligados por la fuerza de los acontecimientos los medios de comunicación a reflejar, aunque sea de modo parcial, estos debates. La implementación sesgada de Educación Sexual, aunque desde las autoridades solo garantiza mayor discriminación, exclusión y desconocimiento, propicia el debate en las instituciones y abre la posibilidad a lxs docentes de buscar información en otros ámbitos con otra perspectiva diferente a la que ofrece el ministerio provincial.

La conformación en 2018 de la Red de profesionales de Salud por el derecho a decidir, la Red de juristas con perspectiva de género y derechos humanos, la Red de comunicadorxs con perspectiva de género, y la apertura del debate en la Universidad Nacional, junto a la conformación redes de Docentes x la ESI, permiten avizorar nuevos horizontes en materia de ciudadanía sexual en la Provincia.

#### Bibliografía

Ávila, Laura (2018) Género/s y ciudadanía sanjuanina. En: Ávila, Laura y Kirby, Sandra comp. (2018). "¿Ciudadanía para quienes? De los pactos sexuales al activismo de las mujeres y la diversidad sexual en San Juan." San Juan. Editorial UNSJ.

Ávila, L; Meglioli; (2019) - V. El debate de los legisladores de la provincia de San Juan en relación a los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos. Congreso de Sociología. FACSO-UNSJ.

Brown, Josefina Leonor. (2014). Mujeres y ciudadanía en Argentina. Debates Teóricos y Políticos sobre Derechos no-reproductivos y sexuales. Buenos Aires. Teseo.

Córdoba, D; Domínguez, M (2019): Corporalidades y Derechos Sexuales y (No) Reproductivos: Lxs sujetxs del aborto en el debate público sobre la ley de interrupción voluntaria del embarazo. Congreso de Sociología. FACSO-UNSJ













González, Sergio Daniel (2019) - "Trayectorias Educativas de Mujeres Trans en la Provincia de San Juan" - Congreso de Sociología. FACSO-UNSJ.

Palma, Zulema, 1998, "El aborto y los derechos sexuales desde el movimiento de mujeres en el contexto de la Argentina democrática", en Nuestros cuerpos, nuestras vidas: propuestas para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, foro por los derechos reproductivos, Buenos Aires, pp. 95–102.

Pecheny, Mario. 2007. "La ciudadanía sexual: derechos y responsabilidades relativos a la sexualidad y el género. Dinámica Democracia (Emiliozzi)- Final.pmd 281.

Torres, Germán S.M. (2012) "Identidades, cuerpos y educación sexual: una lectura queer". En <a href="https://www.cchla.ufrn.br/bagoas/v06n07art04\_SMTorres.pdf">https://www.cchla.ufrn.br/bagoas/v06n07art04\_SMTorres.pdf</a>. Consultado por última vez el 30/10/2019.18:20

Diario Página 12. 13 de noviembre de 2006. "San Juan, una provincia Opus Dei" <a href="https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-76116-2006-11-13.html">https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-76116-2006-11-13.html</a>. Consultado por última vez el 30 de octubre a las 14:54.

Diario de Cuyo. 3 de octubre de 2019. "Nene dijo que se siente "mujer" y les pidió a sus compañeros que no lo traten como varón."

https://www.diariodecuyo.com.ar/sanjuan/Nene-dijo-que-se-siente-mujer-y-les-pidio-a-sus-companeros-que-no-lo-traten-como-varon-20191003-0050.html.

Consultado por última vez el 30/10/19 a las 16:55 hs.

Entrevistas realizadas para el proyecto de investigación durante 2018 y 2019.





1949-**2019**70 AÑOS DE **GRATUIDAD**UNIVERSITARIA







# PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

